

PROYECTO CURRICULAR DE ETAPA

ESO



I. E. S. “*COMUNIDAD DE DAROCA*”

CURSO ESCOLAR 2021/2022

ÍNDICE

1) La adecuación de los objetivos generales de la Educación secundaria obligatoria al contexto socioeconómico y cultural del Centro y a las características de los alumnos, teniendo en cuenta lo establecido en el Proyecto educativo del centro.	3
2) Las decisiones de carácter general sobre metodología, recursos didácticos, los criterios para el agrupamiento de alumnos y para la organización espacial y temporal de las actividades.	7
3) La organización de la oferta de materias optativas y, en su caso, los agrupamientos de materias opcionales en cuarto curso y la integración de materias en ámbitos.	11
4) Las orientaciones para incorporar la educación en competencias clave y valores democráticos a través de las distintas materias.	15
5) Las estrategias de animación a la lectura y el desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita en cada una de las materias de la etapa.	16
6) Las propuestas para atender el aprendizaje de lenguas extranjeras.	17
7) Los criterios, procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes.	18
8) Los criterios y procedimientos para la promoción y titulación del alumnado.	30
9) Los criterios para diseñar las actividades de orientación y refuerzo encaminadas a la superación de las pruebas extraordinarias.	32
10) Los criterios de atención al alumnado con materias pendientes.	33
11) Los criterios para evaluar y, en su caso, revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente.	33
12) Las directrices generales para la elaboración de las programaciones didácticas.	36
13) Los criterios y estrategias para la coordinación entre etapas.	37
14) Integración y uso de las Nuevas Tecnologías	39

1 LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA AL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL DEL CENTRO Y A LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS ALUMNOS, TENIENDO EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN EL PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO.

ESO (Educación Secundaria Obligatoria)

ORDEN ECD/489/2016, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Artículo 6. Objetivos generales de la Educación Secundaria Obligatoria, establecidos en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre:

La Educación secundaria obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan alcanzar los siguientes objetivos:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo, afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural, y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

Matizaciones:

- a.1./ **Se potenciará la información, análisis y actitud crítica respecto a los fenómenos sociales contemporáneos más relevantes para nuestra vida cotidiana.**
- a.2./ **Se fomentará el conocimiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución española.**
- a.3./ **Se fomentará el conocimiento y aplicación de los Derechos y Deberes de los alumnos, haciéndolo extensivo como valor de convivencia social.**
- a.4./ **Se practicarán los principios de convivencia del respeto, la solidaridad y la tolerancia entre todos.**

- b) Desarrollar y consolidar hábitos de autodisciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

Matizaciones:

- b.1./ **Se fomentará la participación activa en el seno de un grupo, desde la coordinación y la cooperación solidaria.**
- b.2./ **A partir de las actividades grupales desarrolladas en el aula, se apoyarán las iniciativas de organización en grupos tanto en el aula como fuera de ella, según los intereses e inquietudes de los propios alumnos, potenciando la integración de todos los alumnos.**
- b.3./ **Se fomentará en los alumnos actitudes de tolerancia, respeto y aceptación de las diferencias individuales, relacionadas con las capacidades, motivaciones e intereses.**

b.4./ Se fomentará en los alumnos actitudes de tolerancia, respeto y aceptación de las diferencias culturales, evitando discriminaciones por razones de lugar de origen, cultura, religión, así como por razones de sexo.

b.5./ Se potenciará las actitudes de tolerancia y respeto por otras opiniones que no coincidan con las propias, sin renunciar por ello a un juicio crítico sobre las mismas.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

Matizaciones:

c.1./ Tomar conciencia de todas aquellas situaciones en las que se produzca cualquier tipo de desigualdad y la necesidad de aportar una respuesta clara y serena que restablezca los derechos personales.

c.2./ Ser conscientes del camino recorrido en los últimos siglos y de los logros alcanzados así como la necesidad de preservarlos.

c.3./ Analizar los mensajes contradictorios que se emiten desde los medios de comunicación.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

Matizaciones:

d.1./ Potenciar desde el Departamento de Orientación y Tutoría las habilidades que desarrollen la capacidad para el diálogo como forma inicial de resolver los conflictos.

d.2./ Igualmente desde las mismas instancias, desarrollar actividades que permitan ver la relación entre el bienestar personal y la autoestima, como condiciones necesarias para obtener objetivos académicos y profesionales.

d.3./ Tomar conciencia del significado de la empatía como habilidad social.

d.4./ Tomar conciencia clara de la relación entre deberes y derechos, así como los límites impuestos por bien de la colectividad.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

Matizaciones:

e.1./ Se orientará al alumnado en la búsqueda y profundización de sus conocimientos a través de las fuentes disponibles en su entorno: diccionarios, bibliotecas, bases de datos, personas y lugares de interés, etc.; y de otros recursos experimentales, favoreciendo en todos los casos la autonomía del alumno.

e.2./ Se potenciará que el alumnado sea capaz de analizar de forma crítica y transmitir objetivamente los datos obtenidos a sus propios compañeros.

e.3./ Habituarse al alumnado a esta obtención y selección de las informaciones aludidas.

- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

Matizaciones:

- f.1./ Se intentará que los alumnos conozcan y recapaciten sobre el valor y el uso adecuado de la técnica en la vida cotidiana, a través de la utilización práctica de diversos aparatos a su alcance.**
- f.2./ Se potenciará las actividades culturales y visitas a centros de desarrollo tecnológico, museos de ciencia y tecnología, empresas, etc.**
- f.3./ Como referencia al desarrollo científico actual, se presentará a los alumnos la evolución del pensamiento científico a lo largo de la Historia.**
- f.4./ Se potenciará una actitud crítica frente a los diferentes usos que de los avances científicos se ha hecho y se sigue haciendo.**

- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

Matizaciones:

- g.1./ Se favorecerán las estrategias de investigación, potenciando el análisis, la experimentación y el planteamiento de hipótesis de una forma abierta y general.**
- g.2./ En la medida de las posibilidades se facilitará el que se puedan realizar prácticas de laboratorio en las mejores condiciones posibles para que se permita comprobar la relación entre teoría y práctica.**
- g.3./ Se hará lo posible para que los alumnos comprueben la necesidad de integrar distintos conocimientos para sacar adelante una experimentación.**

- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, en su caso, en aragonés o en catalán de Aragón, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura

Matizaciones:

- h.1./ Desde los distintos departamentos, se intentará potenciar en los alumnos el respeto por su entorno y los bienes naturales, implicándolos activamente en su conservación.**
- h.2./ Se realizarán actividades en el medio natural: excursiones, comidas de convivencia, limpieza y cuidado del entorno, etc.**
- h.3./ Se relacionarán estos temas con otros tales como la vida personal saludable, los hábitos alimenticios, el sueño, etc., como elementos básicos que elevan la calidad de vida.**
- h.4./ Percibir el aprovechamiento y preservación de los recursos naturales como un elemento esencial para un proceso equilibrado de desarrollo del territorio comarcal y regional.**
- h.5./ Valorar la evolución histórica de los avances científicos y tecnológicos y el esfuerzo y desafío que en cada momento han supuesto para el avance de la sociedad.**

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

Matizaciones:

i.1./ Se potenciará la acción tutorial al objeto de lograr este objetivo.

i.2./ Se favorecerá la autoestima del alumno a través de la aceptación de sí mismo y de sus capacidades.

i.3./ Se incentivará el grado de participación, además de los resultados obtenidos.

i.4./ Se potenciará la atención a la diversidad y a la peculiaridad de cada alumno en su proceso educativo.

i.5./ Se valorará el esfuerzo realizado individualmente para la superación de las dificultades encontradas en el proceso de enseñanza—aprendizaje.

i.6./ Desde cada asignatura, se procurará que el alumno perciba la sociedad como algo transformable y al individuo como alguien capaz y responsable de dicha transformación.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

Matizaciones:

j.1./ Se considera prioritaria la necesidad de contemplar la competencia y corrección lingüística de los alumnos desde todos los departamentos, no convirtiéndolo en responsabilidad exclusiva del de Lengua Castellana y Literatura.

j.2./ Se insistirá, desde cada asignatura, en la necesidad de dominar, ampliar y enriquecer la competencia comunicativa, de forma particular, en los distintos ámbitos interpersonales, institucionales, de medios de comunicación, literarios y disciplinares en los que pueda participar un alumno de las edades correspondientes a las de los estudiantes.

j.3./ Comprobar cómo, desde distintos estamentos, se hace un uso inapropiado del lenguaje.

j.4./ Se potenciará la utilización del lenguaje corporal para favorecer la comunicación.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

Matizaciones:

k.1./ Se favorecerá la práctica de dichas lenguas y el conocimiento de estas culturas. Para ello, se potenciarán los intercambios y contactos culturales con sus hablantes.

k.2./ Favorecer que los alumnos tomen conciencia de la importancia internacional de la lengua inglesa en los ámbitos científico, tecnológico, laboral y social.

k.3./ Favorecer que los alumnos tomen conciencia de la importancia de la lengua francesa en el ámbito social y laboral, en el contexto de la vecindad geográfica con Francia y del hermanamiento entre Daroca y Pouillon.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación..

Matizaciones:

- 1.1./ **Se favorecerá el conocimiento de nuestro patrimonio cultural y lingüístico a través de visitas a museos, conferencias, etc., ya sea de nuestro entorno o fuera de él, fomentando en los alumnos tanto una actitud crítica como de respeto hacia sus valores sociales e históricos.**
- 1.2./ **A través de este conocimiento, se profundizará en la diversidad de culturas y lenguas desde una perspectiva de respeto y aceptación.**
- 1.3./ **Se entenderá como parte de nuestro patrimonio cultural, de forma especial, la existencia de las otras lenguas del territorio aragonés.**

2 LAS DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE METODOLOGÍA, RECURSOS DIDÁCTICOS, LOS CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE ALUMNADO Y PARA LA ORGANIZACIÓN ESPACIAL Y TEMPORAL DE LAS ACTIVIDADES.

INTRODUCCIÓN:

Un buen método debe partir de un conocimiento preciso del material humano, del espacio y los materiales; es decir, de la realidad del aula y del Centro. A esto habría que añadir las especiales orientaciones metodológicas que pueden necesitar las distintas materias.

En relación con esto, la metodología debe ser INDUCTIVA: no debe presuponerse; hay que partir del aquí y ahora, de la situación concreta. No hay una metodología apropiada, si esta no se adapta a la metodología del propio alumno. Se deben adaptar la una a la otra, eliminando errores y deficiencias.

Otra característica de los grupos es la HETEROGENEIDAD O DIVERSIDAD, ya que es muy difícil que todos los alumnos de un grupo se encuentren en el mismo estadio de aprendizaje. En cualquier caso, el profesor deberá adaptarse al nivel del alumno, buscando, dentro de lo que es la enseñanza grupal, una educación lo más individualizada posible, subsanando deficiencias, y evitando competencias básicas, de tal manera que sea posible la aplicación práctica del conocimiento adquirido y, sobre todo, que los contenidos sean necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes y que algunos alumnos queden descolgados del grupo.

Por otra parte, la enseñanza hay que verla no como un compartimento estanco dentro de la vida del alumno, como algo impuesto, ajeno a lo que es su propio desarrollo vital o su vida cotidiana, sino como un complemento en su proceso de aprendizaje y formación. Por eso, por una parte hay que conseguir que el alumno valore el hecho de aprender como algo útil y formativo, y, por otra, hay que intentar vincular esa enseñanza a su entorno, hacerla APREHENSIBLE, COMPENSIBLE, ÚTIL Y AMENA. Para lograr esto, hemos de partir, como siempre, de lo que ya tenemos: lo que los alumnos piensan sobre las cosas, lo que saben, lo que ignoran, lo que confunden, lo que dudan; y, a partir de ahí, construir la verdad de un modo SIGNIFICATIVO para ellos: haciéndoles razonar, reflexionar, juzgar y analizar. El alumno debe ser protagonista de su propia educación, debe dejar de ser pasivo y comprometerse en su propio proceso de aprendizaje. El profesor, mientras tanto, será el encargado de dirigir y coordinar este proceso, de supervisar su labor, de corregir sus errores y detectar su progreso.

Parte fundamental de esta perspectiva metodológica será romper con la individualidad o la dualidad grupo - profesor y tender a la INTERACCIÓN, al contraste de opiniones, mediante la dialéctica grupal.

Los principios metodológicos generales, válidos para todas las materias de esta etapa, serán:

a) **Papel activo del alumnado**, de acuerdo con una metodología constructivista en la que el alumno/a reelabora constantemente sus esquemas de conocimiento, construyendo su propio aprendizaje. En este proceso, el profesorado ayudará al alumnado a establecer relaciones entre los contenidos y experiencias previas y los nuevos contenidos, así como el uso de la memorización comprensiva

b) **Funcionalidad de los aprendizajes**, a través del desarrollo de las abordar ordenadamente la adquisición de otros contenidos

c) **Estructuración clara de las relaciones entre los contenidos**, planteando la interrelación entre los contenidos de la misma materia y entre las distintas materias. Hay que ayudar al alumno a organizar la información nueva en agrupamientos significativos, con el fin de aumentar la comprensión y recuerdo de los conceptos

d) **Adaptación de los principios básicos del método científico** en las distintas materias. Habrá que incidir en actividades que permitan el planteamiento y la resolución de problemas, así como la búsqueda, selección y procesamiento de la información

e) Serán **herramientas cotidianas en las distintas materias las tecnologías de la información y de la comunicación**

f) Los métodos de trabajo se configuran como un factor ordenador de la convivencia y del clima en el aula. Se buscará **el equilibrio entre el trabajo personal y el aprendizaje cooperativo (o trabajo en equipo)**. Ello implicará una regulación de la participación del alumnado en las actividades que favorezca la confianza y la colaboración. Es necesario señalar la situación excepcional de pandemia del presente curso escolar, hecho que limitará el contacto entre el alumnado.

g) La heterogeneidad del grupo en cuanto a intereses y motivaciones, así como la diversidad de capacidades, requiere la formación de un currículo flexible, capaz de dar respuesta a la diversidad. Así, se incorporarán **tipos de agrupamiento diversos** para facilitar la motivación del alumnado y el proceso de enseñanza - aprendizaje

h) Deberá facilitarse el tránsito entre las etapas educativas, con lo que se adoptarán las medidas organizativas y metodológicas más adecuadas para el alumnado.

OPCIONES METODOLÓGICAS PROPIAS DE CADA ÁREA:

Las opciones metodológicas que se recogen en la programación de cada Departamento no tienen que quedar como compartimentos estancos en relación con el resto, dichas opciones tienen que ser debatidas en el seno de la Comisión de Coordinación Pedagógica y asegurar la coherencia entre áreas.

Aquellas decisiones por las que se opte no son necesariamente excluyentes entre sí, además en algunas ocasiones pueden afectar al conjunto de las áreas y en otras sólo a algunas de ellas.

Dado que son varios los factores que influyen sobre la metodología a utilizar en cada momento, no nos podemos limitar a establecer una relación de posibles decisiones metodológicas aplicables a la mayoría de las áreas sino que esto tiene que verse actualizado en la práctica docente.

Todo ello nos lleva a establecer un sistema de trabajo en el que el profesorado pondrá en común al comienzo de curso y tantas veces como considere necesario a lo largo de éste, todas aquellas cuestiones metodológicas relevantes relativas a cada materia y que va a poner en práctica en el aula, de esta manera se conseguirá la coherencia anteriormente mencionada.

CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO:

Los agrupamientos se harán atendiendo a:

- Número. Habrán de ser grupos, en la medida de lo posible, equilibrados en tamaño.
- Optatividad: para facilitar la organización del Centro y de los horarios, se buscará que los agrupamientos faciliten la coordinación entre optativas (incluyendo la religión), la facilidad para los desdobles y el aprovechamiento máximo de los recursos humanos y materiales.
- Se buscará un equilibrio en la igualdad de género en la composición de los grupos.
- Rendimiento académico: habrá que considerar los expedientes del alumnado para que los grupos queden similares en cuanto a rendimiento, distribuyendo el número de alumnos repetidores, etc.
- Los alumnos de PMAR accederán de acuerdo a lo especificado en el P.E.C.
- Apoyos y refuerzos. Se buscará la manera de optimizar los recursos humanos para que los alumnos sobre los que exista una previsión de necesidad de apoyo similar vayan al mismo grupo.
- Decisiones de la junta de evaluación, atendiendo a criterios pedagógicos, en cuanto a la necesidad de que ciertos alumnos vayan juntos o separados, apoyos, etc. En el caso de hermanos/as, se analizará la conveniencia o no de su inclusión en un mismo grupo.
- Preferencias del alumnado. Como criterio último, se tratará de que el alumnado vaya con los compañeros/as con los que ya han hecho relación, teniendo especial cuidado en que alumnos con problemas de socialización no se encuentren sin ningún apoyo afectivo dentro en su clase.
- Para los grupos de 1º de ESO: el criterio prioritario será la información proporcionada en el Informe prescriptivo de 6º proporcionado por el colegio de procedencia. Además, se intentarán mantener los grupos de procedencia (respetando, por tanto, su heterogeneidad) y no se separará a los hermanos/as.

ORGANIZACION DE LOS ESPACIOS:

La distribución del espacio vendrá determinada por el número de grupos de alumnado del centro.

Se intentará seguir el modelo de aula - materia, es decir, además de que cada grupo pueda tener un aula donde se impartan aquellas clases que no necesiten material específico, también dispondrán de aulas en las que se tomará como referencia el área, lo que originará una mayor especialización de los espacios.

También, como norma general, en función de la información disponible del alumnado, se estudiará la distribución de los grupos en las diferentes plantas y aulas, buscando siempre la idoneidad de los desplazamientos, cambios de clase, actividades, posibles conflictos, etc.

Siempre que un aula - materia esté disponible y cualquier profesor/a con un grupo de alumnado requiera su uso, podrá hacerlo previo conocimiento del Jefe/a de Departamento correspondiente.

La utilización de los espacios comunes tales como la biblioteca, salas de aula-tablet, sala de ordenadores, etc., vendrá establecida por el horario del alumnado; siempre que un grupo tenga asignada esa aula en el horario general, tendrá preferencia de uso. En caso de encontrarse disponible, el profesor interesado en esos espacios deberá consignarlo en una tabla horaria preparada a tal efecto, reservándolo previamente.

HORARIOS:

En cuanto a la organización de tiempos el criterio general es el que rige actualmente en el centro, el de jornada continua, con sesiones de cincuenta minutos y un descanso de treinta minutos tras las tres primeras clases, sin perjuicio de que en algunas áreas el módulo de cincuenta minutos se pueda alterar según las necesidades específicas de la materia. Estos criterios de organización del tiempo atenderán las necesidades de coordinación de los distintos departamentos, grupos de trabajo y Comisión de coordinación.

3 LA ORGANIZACIÓN DE MATERIAS Y OPTATIVAS.

En esta etapa se ofrece a los alumnos todas las materias optativas que el currículo estipula. Posteriormente, se diseñan unos itinerarios que responden a las expectativas de los mismos. Estos se presentan a Inspección y la decisión final se conoce cuando el Servicio Provincial se pronuncia al respecto.

Educación Secundaria Obligatoria (ESO)

MATERIAS	Nº horas		
	1 ^{er} curso	2º curso	3 ^{er} curso
Troncales			
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	3	—	2
FÍSICA Y QUÍMICA	—	3	2
GEOGRAFÍA E HISTORIA	3	3	3
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	4	4	4
MATEMÁTICAS (Aplicadas o Académicas en 3º)	4	4	3
PRIMERA LENGUA EXTRANJERA (Inglés)	4	4	3
Específicas Obligatorias			
EDUCACIÓN FÍSICA	2	2	2
EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL	3	3	—
MÚSICA	3	—	3
TECNOLOGÍA	—	3	3
RELIGIÓN O VALORES ÉTICOS	1	1	1
Específicas			
INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL	—	—	2
SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA (Francés)	2	2	2
TALLER DE LENGUA CASTELLANA			
TALLER DE MATEMÁTICAS			
TALLER MIXTO	2*	2*	
De libre configuración autonómica (obligatoria)			
EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS	—	—	1
TUTORÍA	1	1	1
Total horas lectivas por curso	30	30	30

* Optativas asignadas por el Equipo Docente en lugar de Francés. Sólo para alumnos con dificultades en Lengua/Matemáticas o desfase curricular. De no concederse los dos talleres priorizar el de Lengua en 1º y 3º y de Matemáticas en 2º, de impartirse en 1º uno en años consecutivos se alternará uno y otro.

4º Educación Secundaria Obligatoria

MATERIAS	Nº horas	
	Académicas	Aplicadas
Troncales		
GEOGRAFÍA E HISTORIA	3	3
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	4	4
MATEMÁTICAS	4	4
PRIMERA LENGUA EXTRANJERA (Inglés)	4	4
Troncales Académicas de Opción (elegir 2)		
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	3	
FÍSICA Y QUÍMICA	3	
ECONOMÍA	3	
LATÍN	3	
Troncales Aplicadas de Opción (elegir 2)		
INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL		3
TECNOLOGÍA		3
Específicas Obligatorias		
EDUCACIÓN FÍSICA	2	2
RELIGIÓN o VALORES ÉTICOS	1	1
Específicas Opcionales (elegir una de 3 + una de 2)		
EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL	3	3
SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA (Francés)		
TECNOLOGÍA		
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN		
MÚSICA	3	3
CULTURA CIENTÍFICA	2	2
TUTORÍA	1	1
Total horas lectivas	30	30

4.4. Materias optativas que oferta el centro.

MATERIAS OPTATIVAS	DEPARTAMENTO	CURSOS
FRANCÉS	FRANCÉS	1º, 2º 3º y 4º
TALLER MIXTO	MAT-LEN	1º y 2º
BIOLOGÍA-GEOLOGÍA	BIOLOGÍA-GEOLOGÍA	4º Académicas
CULTURA CIENTÍFICA	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	4º
EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL	DIBUJO	4º
FÍSICA-QUÍMICA	FÍSICA-QUÍMICA	4º
LATÍN	LENGUA CASTELLANA	4º
ECONOMÍA	ECONOMÍA	4º
TECNOLOGÍA	TECNOLOGÍA	4º
TECNOLOGÍAS de la INFORM. y COMUNICACIÓN	TECNOLOGÍA	4º
MÚSICA	MÚSICA	1º, 3º y 4ª
I.A.E.M	MATEMÁTICAS	3º Y 4º
EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANIA Y DERECHOS HUMANOS	GEOGRAFÍA E HISTORIA	3º
VALORES	ORIENTACIÓN	1º, 2º 3º y 4º
RELIGIÓN		1º, 2º 3º y 4º

Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (PMAR)

MATERIAS	ÁMBITOS Y MATERIAS	Nº horas	
		1º PMAR 2º ESO	2º PMAR 3º ESO
Específicas	ÁMBITO SOCIO-LINGÜÍSTICO	8	7
	ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO	8	7
	ÁMBITO DE LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)	4	3
	ÁMBITO PRÁCTICO	6	3
Comunes	EDUCACIÓN FÍSICA	2	2
	INICIACIÓN ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL		2
	RELIGIÓN O VALORES ÉTICOS	1	1
	MÚSICA		3
	EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y D. H.		1
	TUTORÍA	1	1
Total horas lectivas		30	30

4 LAS ORIENTACIONES PARA INCORPORAR LA EDUCACIÓN EN COMPETENCIAS CLAVE Y VALORES DEMOCRÁTICOS A TRAVÉS DE LAS DISTINTAS MATERIAS.

Será una cuestión abordada a lo largo de toda la etapa educativa y desde todas las materias y tendrá una relación directa con el conocimiento y la experiencia del alumnado, ya que esta educación en valores repercute o incide directamente fuera del aula.

Atendiendo a los principios educativos esenciales, y en especial a la adquisición de las competencias clave para lograr una educación integral, la educación en valores deberá formar parte de todos los procesos de enseñanza y aprendizaje, por ser uno de los elementos de mayor relevancia en la educación del alumnado. Girará fundamentalmente en torno a los siguientes ámbitos:

- 1.º Competencia en comunicación lingüística.
- 2.º Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- 3.º Competencia digital.
- 4.º Aprender a aprender.
- 5.º Competencias sociales y cívicas.
- 6.º Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- 7.º Conciencia y expresiones culturales.

Valores a trabajar de forma transversal en cada departamento:

- a) la educación para convivencia, la tolerancia y la paz,
- b) la educación intercultural,
- c) la educación para la igualdad entre hombres y mujeres,
- d) la educación ambiental,
- e) la promoción de la salud y la educación sexual,
- f) la educación del consumidor,
- g) la educación vial,

que constituyen una serie de contenidos que deberán integrarse y desarrollarse con carácter transversal en todas las materias del currículo y en todas las actividades escolares, pudiendo constituirse en elementos organizadores de los contenidos.

Las estrategias de actuación al respecto deberían ser las siguientes:

- 1.- Que los contenidos concretos partan de las propias áreas y departamentos didácticos.
- 2.- Que se tengan en cuenta las experiencias anteriores.
- 3.- Que se priorice su importancia en función de la cercanía a la realidad de nuestro Centro.

5 LAS ESTRATEGIAS DE ANIMACIÓN A LA LECTURA Y EL DESARROLLO DE LA EXPRESIÓN Y COMPRENSIÓN ORAL Y ESCRITA EN CADA UNA DE LAS MATERIAS DE LA ETAPA.

OBJETIVOS.

Nuestros objetivos para todos los cursos son los siguientes:

- Afianzar y consolidar el interés por la lectura en la mayoría del alumnado.
- Ampliar el campo de intereses culturales del grupo que solo lee ocasionalmente y presentar la lectura como instrumento eficaz de información general.
- Procurar la captación del interés lector en el grupo que se ha revelado absolutamente remiso para la lectura.
- Mejorar la calidad lectora en todo el alumnado

DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA

Para todos los cursos, los diferentes Departamentos optarán, **como mínimo una vez al trimestre**, por una de las siguientes opciones con la finalidad de alcanzar los objetivos anteriormente expuestos:

Opción A. Libro completo.

Opción B. Fragmento de libro, o texto monográfico sobre temas de interés.

En ambos casos se realizará, como mínimo, lo siguiente:

- 1.- Lectura comprensiva del texto, para lo cual se realizarán una serie de preguntas concretas sobre el argumento o tema tratado.
- 2.- Selección de vocabulario básico
- 3.- Lectura en gran grupo de fragmentos seleccionados del texto o del texto completo en el caso de que la extensión lo permita.
- 4.- Discusión en gran grupo sobre temas generales que se plantean en el texto (de significado, de carácter crítico, descriptivo, etc.).

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

A lo largo del curso, se podrían llevar a cabo, a nivel del Centro o Grupo, las siguientes actividades:

- **Semana de la Biblioteca.** Visita a la Biblioteca del instituto para explicar su funcionamiento.
- **Día de libro o Feria del Libro.** Con posibilidad de adquirir material por parte del alumno de manera favorable económicamente.
- **Exposición de los libros que llegan a la biblioteca del Centro.** (novedades)
- **Concurso literario.** Convocatoria anual con distintas modalidades.
- **Creación de un equipo de voluntarios** en la Biblioteca Fernando Conde.
- **Recomendación por parte del alumnado de algún texto (novela, cuento, poema, artículo...) a sus compañeros.** Deberá convencer a sus compañeros y animarlos a su lectura. (Buzón de sugerencias)

- **Lectura en voz alta de algún texto breve al principio de la clase.** No se pretende en este caso trabajar prolijamente la comprensión del texto; simplemente se trata de que el alumno escuche y se acostumbre al lenguaje de los textos escritos, ya sean estos literarios o científicos.
- **Búsqueda de imágenes (en libros o en internet) y de vocabulario** relacionado con dichas imágenes. Se trata de una actividad de ampliación del léxico (evitaremos el uso de adverbios y adjetivos manidos, tales como bien, mal, bueno, malo, bonito o feo; para ello, pueden ayudarse con un diccionario de sinónimos).
- **Participación en Programas específicos** destinados al fomento de la lectura.
- **Celebraciones:** Día del libro, Halloween, Día de la poesía, jornadas culturales, Día de la paz,

Nota: todas las actividades estarán supeditadas a la normativa del plan de contingencia diseñado para el presente curso escolar.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

El departamento de Lengua se encargará de:

- Dramatización en clase de fragmentos de obras teatrales.
- Asistencia a representaciones teatrales relacionadas con la programación, siempre que sea posible.
- Búsqueda de poemas en libros o en internet y relación de los mismos con una imagen. Se busca que reflexionen sobre la temática y las palabras del texto; de paso, se acostumbran al lenguaje literario (y, más concretamente, retórico).

6 LAS PROPUESTAS PARA ATENDER EL APRENDIZAJE DE LENGUAS EXTRANJERAS.

1. Informar y animar a las familias para que sus hijos soliciten becas y participen en colonias, campamentos, etc. de inmersión lingüística en Inglés y Francés.
2. Informar y animar a las familias para que sus hijos se presenten a las pruebas de EOI con el fin de obtener títulos oficiales reconocidos internacionalmente dentro del Marco Común Europeo de Lenguas Modernas.
3. Favorecer que el alumnado empiece a elaborar documentos de muestra de las lenguas objeto de aprendizaje (Inglés y Francés).
4. Favorecer que el alumnado mantenga comunicación con chicos/-as de su edad procedentes de países de lengua inglesa y francesa. En este sentido, habría que favorecer la relación con la localidad de Pouillon, hermanada con Daroca y establecer nuevos contactos con otros lugares de habla inglesa o francesa.
5. Utilizando la nuevas tecnologías y sus posibilidades, establecer contactos con Institutos de otros países, aprovechando las facilidades de los nuevos programas de ámbito Europeo (Erasmus + E-Twinning, etc.)

7 LOS CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES.

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN: PRINCIPIOS

Entendemos la evaluación como una parte sustancial del proceso educativo y no como un instrumento ajeno a él y de mera aplicación momentánea u ocasional. En consecuencia, la evaluación no puede limitarse a la valoración de los aprendizajes de los alumnos sino que debe considerar también la propia práctica docente y la organización y funcionamiento del centro.

Desde esta perspectiva, consideramos la evaluación como un proceso continuo, a través del cual se obtiene y analiza información sobre la marcha y los resultados del proceso educativo, de forma que resulte posible enjuiciarlo, tomar decisiones en torno al mismo, e introducir las transformaciones que conduzcan a su mejora.

De acuerdo con esta concepción, la evaluación en nuestro centro tratará de tener en cuenta los siguientes principios:

1. La evaluación debe considerarse dentro del concepto más amplio de currículo, y, por tanto, ha de estar en relación y ser coherente con todos los elementos que lo conforman, es decir, objetivos, contenidos y metodología.
2. La evaluación debe ser **continua**, esto es, no limitada al principio o al final de un curso, ciclo o etapa, sino articulada con el proceso de enseñanza-aprendizaje, como aspecto fundamental de dicho proceso. Este principio no excluye la conveniencia de situar una serie de hitos que permitan comprobar el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, a partir de cuyos resultados se podrá calibrar el rendimiento de los alumnos y la eficacia de la práctica docente.
3. La evaluación debe ser **formativa**, lo cual implica que ha de ayudar y orientar el proceso de aprendizaje de los alumnos más que esforzarse en su calificación o clasificación.
4. Las actividades de evaluación han de implicar tanto al profesor como a los alumnos. Este principio de autoevaluación debe aplicarse, pues, en el análisis del trabajo realizado por uno y otros, y en la valoración conjunta de los avances y las dificultades experimentadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
5. El referente de la evaluación lo constituyen las capacidades generales definidas para el currículo de cada una de las etapas de enseñanza. A estas capacidades deben remitirse en último término la evaluación de las diferentes áreas curriculares y las decisiones sobre promoción y titulación.
6. La evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria será **integrada, aunque diferenciada** según las áreas del currículo. La toma de decisiones en esta etapa será adoptada por el equipo de evaluación de manera colegiada.
7. La evaluación, entendida como reflexión sobre lo que se hace y sobre los resultados que se consiguen con ello, sirve para tomar en cada momento las decisiones oportunas y su finalidad es, siempre, la mejora de la enseñanza y de los aprendizajes.
8. En nuestro instituto entendemos y asumimos que la evaluación se concibe como una acción que se extiende más allá de la medición de resultados e incluye en su campo de acción: el análisis y valoración de los logros alcanzados, la reflexión sobre el modo en que se desarrollan los procesos que conducen a los logros, el conocimiento de las causas que facilitan o dificultan los procesos y la búsqueda de estrategias que ayuden a mejorar los procesos.

CRITERIOS GENERALES A TENER EN CUENTA EN TODAS LAS ÁREAS

Partiendo de la idea de que son los Departamentos Didácticos los responsables de adecuar los aspectos fundamentales de la evaluación, recogidos en el apartado anterior, a las características de cada área o materia entendemos, no obstante, que existen unos criterios generales de evaluación que deben tenerse en cuenta en todas las asignaturas, relacionados con el desarrollo de las capacidades necesarias para el aprendizaje. Éstas están englobadas en las llamadas competencias básicas que recoge la actual legislación educativa al amparo del marco europeo de educación.

Con esos referentes, los criterios de evaluación informan de los aspectos que se han de considerar en cada alumno para determinar el desarrollo de esas capacidades y que se pueden caracterizar de la siguiente manera:

- Deben tener un **carácter orientativo y procesual**, es decir permitir distintos grados de acercamiento al criterio general. Se formulan y aplican considerando la diversidad de características personales y socio-culturales de los alumnos.
- Desde esta perspectiva se plantean como criterios de evaluación de carácter general para todas las áreas:
 - Comprender y producir los mensajes propios de la comunicación habitual y los específicos de las distintas áreas
 - Trabajar con método y desarrollar estrategias y procedimientos de estudio y aprendizaje
 - Razonar con lógica y ser capaz de aplicar los contenidos aprendidos a la resolución de problemas, ejercicios y al desarrollo de nuevos aprendizajes
 - Asumir sus responsabilidades: asistir a clase regularmente, realizar las tareas, esforzarse por aprender y respetar las normas de convivencia
 - Poseer y desarrollar los contenidos básicos del área, tomando como referencia el nivel de progreso del alumno en capacidades y conocimientos.

Los diferentes departamentos recogerán en sus criterios de evaluación las técnicas e instrumentos a utilizar para obtener la información con la que evaluar a los alumnos y, especialmente, los criterios de valoración de la información obtenida haciendo referencia a cuestiones como:

- Incidencia de las diferentes actividades, pruebas, trabajos... en la evaluación continua.
- Valor ponderado de las diferentes informaciones obtenidas.
- Criterios mínimos para obtener evaluación positiva...

Teniendo en cuenta que es al alumno a quien corresponde el protagonismo fundamental en el proceso de aprendizaje, que él debe ser el sujeto activo que construye su propio aprendizaje, recogiendo información, procesándola y dando señales de haber aprendido, a la hora de evaluar tenemos que comprobar si desarrolla las capacidades fundamentales necesarias para:

- Recoger información (1ª fase)
- Procesar la información (2ª fase)
- Dar señales de haber aprendido (3ª fase)

Criterios generales de evaluación relacionados con la adaptación del alumnado al ámbito educativo

Además de los criterios anteriores, creemos que es necesario incorporar en un proyecto curricular coherente con la realidad cotidiana de los centros educativos, una serie de actitudes que complementen la práctica docente y que se pueden concretar en los siguientes puntos:

1. Asistir a clase con regularidad y puntualidad.
2. Asumir y cumplir las normas de convivencia
3. Participar de forma activa en el aula y en el centro
4. Manifestar respeto y tolerancia hacia los demás
5. Demostrar interés y esfuerzo por superarse.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Aunque en última instancia ambos términos hacen alusión al cómo se va a obtener la información para la evaluación, **los procedimientos aluden al método que se utiliza (pruebas, observación, revisión de tareas...)** mientras que **los instrumentos hacen referencia al recurso específico empleado.**

En este sentido, como norma general, de cara a que la recogida de información para comprobar el aprendizaje de los alumnos sea lo más relevante y eficaz posible, debe combinarse la utilización de diferentes instrumentos y técnicas. Así, además de aquellos procedimientos de evaluación que puedan concretarse en las Programaciones Didácticas de los Departamentos, con carácter general se podrán aplicar los siguientes:

La observación del trabajo del alumnado en clase:

En la evaluación continua se podrán tomar como referencia diferentes aspectos relacionados con la observación del alumno en el desarrollo de la clase:

- Participación del alumno en el desarrollo de la clase.
- Aprendizaje de destrezas diversas: técnicas de trabajo...
- Desarrollo de actitudes relativas al trabajo en grupo, exposición de opiniones.
- Planteamiento de problemas, formulación de hipótesis, trabajo individual...
- Atención, interés, actitud...
- Intervenciones orales en clase

Para ello se utilizarán instrumentos de recogida de datos como fichas individuales, diarios de clase,...

Revisión y análisis de las tareas y trabajos del alumnado:

Incluye todos los procedimientos utilizados para el control periódico de las tareas y los materiales elaborados por el alumnado:

- Revisión general del cuaderno de clase.
- Revisión de las tareas cotidianas.
- Revisión de tareas específicas de carácter no periódico: ejercicios de refuerzo, trabajos monográficos, comentarios de textos, análisis de trabajos escritos y de pequeñas investigaciones, lecturas complementarias, proyectos, murales, baterías de actividades, cuadernos de recuperación, trabajos voluntarios...

- Comprobación de la capacidad para la expresión escrita, la organización de ideas y conceptos, la claridad en la exposición, la capacidad de síntesis manifestada en la realización de resúmenes y esquemas...

Pruebas escritas:

Son las más utilizadas, abarcando una variada gama de modalidades: Pruebas de composición y ensayo, Pruebas objetivas, Pruebas mixtas, Controles de fin de unidad/ bloque/ trimestre....

Como normas de carácter general, nuestro instituto acuerda:

- El número de pruebas y el peso de cada una de ellas dependerá de cada departamento.
- Las pruebas escritas se planificarán y notificarán con tiempo suficiente (tres días al menos) indicando a los alumnos las fechas, contenidos, estructura, valoración de los diferentes apartados o peso ponderado (en su caso).

Entrevistas personales:

Las entrevistas personales constituyen un recurso muy eficaz para recoger información alternativa o complementaria, especialmente en alumnos que presentan problemas significativos de aprendizaje. En este sentido cabe plantear:

- Pruebas/ controles/ preguntas/orales...
- Entrevistas de evaluación.
- Entrevistas de grupo para valorar la realización de trabajos.
- Entrevistas para aclarar o completar la información obtenida por otras fuentes...

Autoevaluación del alumnado:

Proceso de reflexión donde el alumno describe y valora su trabajo.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LOS ALUMNADO

(Basado en capítulo III, Art 14 de la Orden 489/2016, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo de la ESO en Aragón).

La evaluación será **continua, diferenciada y formativa**, garantizándose el estudio particular de cada alumno/a con relación a la adquisición y desarrollo de las competencias básicas, los objetivos generales de la etapa y sus posibilidades de progreso.

Evaluación inicial

La evaluación inicial es aquella que se realiza al principio de un periodo de aprendizaje: inicio de la etapa, curso o unidad didáctica. En este sentido, nos referimos aquí a la que se realiza para sondear la situación de partida de los alumnos al iniciar el curso.

Su finalidad principal es la de detectar el grado de conocimientos de que parten los estudiantes y como ayuda al profesor para planificar su intervención educativa y para mejorar el proceso de enseñanza y de aprendizaje.

Sirve, pues, de punto de partida para la contextualización del proceso de enseñanza-aprendizaje siendo de gran utilidad para orientar la programación, la metodología a utilizar, la organización del aula y, en definitiva, para ajustar la actuación docente a las necesidades, intereses y posibilidades de los alumnos.

Los resultados de la evaluación inicial orientarán de una manera más eficaz la realización de las programaciones adaptadas correspondientes.

Para que la Evaluación Inicial sea eficaz, serán tenidos en cuenta los siguientes criterios:

- Debe tomar como base los objetivos y contenidos básicos del nivel anterior, centrándose en aquellas cuestiones relevantes (competencias, contenidos, procedimientos, ...) cuya adquisición se considere fundamental para asentar sobre ellas aprendizajes posteriores (carácter instrumental).
- Debe facilitar una aproximación al nivel de competencia curricular del alumno y a poner en evidencia el dominio o las carencias en la materia objeto de evaluación. De ahí que son preferibles pruebas más completas que abarquen todas aquellas cuestiones que consideremos importantes, antes que plantear una prueba muy breve que apenas nos aporta información.
- Puesto que en alguna medida pretende desvelar las capacidades del alumno, aquello que el alumno "sabe" (y no sólo lo que el alumno "recuerda"), conviene plantear las pruebas de evaluación inicial con "publicidad" (esto es con tiempo suficiente, indicando su estructura y contenido, las actividades "tipo" que pueden incluirse...). Además, estas pruebas deberían presentarse como actividades que no cuentan para nota.
- En el caso de los alumnos de primer curso de E.S.O., es preciso establecer una adecuada coordinación con los centros de Primaria para que el proceso de enseñanza se continúe adecuadamente. Para alcanzar satisfactoriamente ese objetivo se deberán concretar los aspectos conceptuales y procedimentales de las distintas materias cursadas en la citada etapa y cómo se continúan en la Secundaria.
- Después de realizada esta evaluación podrán adoptarse las siguientes decisiones:
 - a) modificación de programaciones
 - b) establecimiento de apoyos a determinados alumnos
 - c) realización de Adaptaciones Curriculares Significativas
 - d) incluso la modificación de la práctica docente, si se considera conveniente
 - e) en ningún caso, como consecuencia de dicha evaluación, se podrán adoptar medidas que impliquen el cambio de un alumno de una materia a otra: dicho cambio, si se viera conveniente, debería realizarse más adelante (una vez fracasadas todas las opciones pertinentes)
- En el acta de dicha evaluación se reflejarán aquellas medidas adoptadas: retomar contenidos que no se preveían, modificar temporalización, etc.

Evaluación continua

El alumno será evaluado al mismo tiempo que va produciendo su aprendizaje, para conocer cómo se produce éste. Desde esta perspectiva, la evaluación se realizará de una forma continuada a lo largo

de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, no quedando limitada a actuaciones puntuales que tienen lugar en determinados momentos o al final del mismo.

En el desarrollo de esta evaluación continua se atenderá especialmente a estos tres momentos:

- Inicial: Destinada a valorar el punto de partida del alumno.
- Del proceso: Para recoger información sobre el modo de aprender del alumno y la forma en como se va produciendo el aprendizaje, así como para detectar los problemas o dificultades en el momento en que se producen. De esta manera será posible establecer medidas de refuerzo educativo, cuando el progreso de un alumno/a no sea el adecuado. Estas medidas se podrán adoptar en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo, haciendo posible con esto la atención a la diversidad de ritmos de aprendizaje.
- Final: Se ocupa de los resultados, una vez concluido el proceso de aprendizaje (unidad didáctica, trimestre o curso). Supone recoger de manera sintética lo conseguido en el periodo de tiempo previsto para alcanzar los aprendizajes programados, constatando como se ha realizado todo el proceso y reflejando la situación final del mismo.

En este sentido, cada Departamento determinará en las programaciones didácticas los procedimientos e instrumentos de evaluación, así como los criterios que van a ser tenidos en cuenta para contemplar estos tres momentos de la evaluación continua en las áreas de su competencia.

Con el fin de garantizar el derecho que asiste al alumnado a que su rendimiento escolar, a lo largo del proceso de evaluación continua, sea valorado conforme a criterios de plena objetividad, los profesores informarán a principios de curso acerca de los objetivos, contenidos, criterios metodológicos y estrategias de evaluación del área o materia de que se trate.

Cuando un alumno acumule un número de faltas (o de ausencias a clase) por materia o asignatura superior al 25% de las horas lectivas totales del curso entonces dicho alumno perderá el **derecho a la evaluación continua** en dicha materia o asignatura.

En este caso, el alumno tendrá derecho a realizar las pruebas extraordinarias (una vez ya concluido el período lectivo) que establezca el Departamento correspondiente.

Evaluación diferenciada

La evaluación será diferenciada según las distintas materias del currículo, por lo que observará los progresos del alumnado en cada una de ellas y tendrá como referente las competencias clave y los objetivos generales de la etapa.

Se llevará a cabo por el profesorado, teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo, preferentemente a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal, sin perjuicio de las pruebas que, en su caso, realice el alumnado. En todo caso, los criterios de evaluación de las materias serán referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias básicas como el de consecución de los objetivos.

Evaluación integradora

La evaluación debe ser integradora, es decir, referida al conjunto de las competencias básicas expresadas en los objetivos generales de la etapa y las áreas y materias, así como las características del alumnado y el contexto sociocultural del centro.

Esto significa que los informes de evaluación individualizados no se van a reducir a reflejar tan solo el grado de conocimientos que ha alcanzado el alumnado, sino que incluirán todos los datos relativos a los logros y dificultades de estos en relación con los objetivos generales y los criterios de evaluación de las diferentes áreas y materias, así como las medidas de refuerzo educativo o de adaptación que hubieran sido necesario aplicar para superar esas dificultades, junto con otros aspectos que, a juicio del equipo de profesores, resulten de interés para orientar futuras actuaciones. A tal efecto al comienzo de cada curso se pondrán a disposición de cada tutor los informes individualizados de los alumnos de su grupo.

Evaluación formativa y orientadora

Por último, la evaluación tendrá un carácter formativo y orientador del proceso educativo y proporcionará una información constante que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

Esto se interpreta como que la evaluación ha de tener una función de diagnóstico en las fases iniciales del proceso y de orientación a lo largo del mismo, e incluso en el momento final, cuando, a partir del análisis de los resultados alcanzados, se obtengan elementos de juicio útiles para reorientar todos los elementos que han intervenido, hasta ese momento, en el proceso de aprendizaje.

Observaciones: dificultades y medidas educativas adoptadas

Cuando el progreso de un alumno o alumna no responde a los objetivos programados, puede deberse a que presenta determinadas dificultades que le impiden progresar. Cuando aparecen tales dificultades el profesorado aplicará las medidas educativas complementarias necesarias para ayudarle a superar dichas dificultades. En la tabla siguiente aparece la concreción que realizaremos en el Instituto:

DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE	MEDIDAS EDUCATIVAS APLICADAS
Faltas de asistencia continuadas No realiza las actividades, no presta atención en clase. No colabora con el profesor, entorpece la labor docente.	Control sistemático de asistencia. Control periódico de tareas y cuaderno. Acciones para mejorar sus habilidades sociales. Solicitar una mayor colaboración familiar.
Dificultades de expresión oral, comprensión lectora o expresión escrita. Dificultades para razonar, sintetizar u organizar.	Acciones para mejorar sus hábitos y técnicas de trabajo. Adaptación curricular no significativa. Adaptación curricular significativa.

Dificultades de comprensión de la materia No muestra interés, motivación y/o atención.	Refuerzo Educativo. Ampliación curricular.

SESIONES DE EVALUACIÓN

Número de evaluaciones

De acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, se desarrollarán a lo largo del curso tres sesiones de evaluación y una final en junio, además de una extraordinaria en junio. De ellas los tutores emitirán sendos informes para el alumnado y para sus familias.

Además, es prescriptiva una sesión de evaluación inicial que se realizará en la primera quincena del mes de octubre y en la que se seguirá el guión para el desarrollo de la evaluación inicial que está en el apartado 7.6. documentos.

Así mismo, con el fin de detectar su competencia curricular, se realizará una evaluación inicial de los alumnos que se incorporen en cualquier curso de la etapa desde otros sistemas educativos.

Si fuese necesario, el equipo docente se reunirá entre las sesiones de evaluación, dichas reuniones se convocarán por el tutor o bien deberán ser solicitadas por al menos los 2/3 de los miembros del equipo docente. La finalidad de estas reuniones será determinar la marcha general, conocer las dificultades de los alumnos y realizar un seguimiento más continuo del grupo.

Desarrollo de la sesión de evaluación

Teniendo en cuenta que en el proceso evaluador se deben considerar los temas relativos al aprendizaje del alumnado, la valoración del proceso de enseñanza y del Proyecto Curricular, las sesiones de evaluación se realizarán de acuerdo con la siguiente dinámica:

El profesor-tutor preparará previamente con su grupo, en la hora de tutoría, la sesión de evaluación analizando:

- a) La disciplina y comportamiento del grupo.
- b) El esfuerzo personal del alumnado.
- c) La problemática de las distintas materias.

Las conclusiones obtenidas de esa reunión preparatoria serán trasladadas por el tutor a la sesión de evaluación. Cuando la naturaleza del tema lo requiera, en determinados momentos de las sesiones de evaluación, podrán estar presentes los alumnos representantes del grupo para aportar sus opiniones sobre cuestiones generales que afecten al mismo.

La Junta de Evaluación estará formada por el Equipo Docente del grupo y coordinada por el profesor-tutor. Contará con el apoyo del Departamento de Orientación. La Dirección del centro velará por el correcto desarrollo de la misma.

En la sesión de evaluación se tratarán los siguientes temas:

- Valoración del aprendizaje del alumnado

- a) Grado de progreso del alumnado.
- b) Rendimiento global del grupo.
- c) Cuantificación de los resultados académicos.

- Estudio de casos individualizados

El equipo docente analizará aquellos casos de alumnos que presenten problemas específicos de aprendizaje o de comportamiento.

- Valoración del proceso de enseñanza

- a) Grado de consecución de los objetivos.
- b) La práctica docente en el aula.
- c) Diseño y desarrollo de las unidades didácticas.
- d) Metodología.
- e) Coordinación del profesorado.

- Acuerdos y decisiones adoptadas

El procedimiento para adoptar cualquier decisión, incluidas las de promoción o titulación será, a ser posible, el consenso tras el diálogo, del Equipo docente. No obstante, y en el supuesto de que el consenso no fuera posible, se decidirá colegiadamente, por mayoría de los dos tercios del equipo docente. Se entiende por Equipo docente el conjunto de profesores y profesoras que imparten docencia al alumno y lo evalúan. En ese caso, votarán todos los profesores que imparten algún área o materia al alumno, excepto el profesorado que imparta materias no evaluables.

El tutor levantará acta del desarrollo de las sesiones de evaluación en la que se harán constar los acuerdos alcanzados y las decisiones adoptadas por la Junta de evaluación. La valoración de los resultados derivados de estos acuerdos y decisiones constituirá el punto de partida de la siguiente evaluación.

El acta de la sesión de evaluación constará, al menos, de los puntos siguientes:

- a) Temas tratados (con especial referencia a los problemas detectados).
- b) Acuerdos y decisiones del equipo docente.
- c) Fecha y duración de la misma y firma de todos los asistentes.

Sesión de Evaluación Final

Esta sesión es de gran importancia porque en ella se han de tomar decisiones fundamentales acerca de la marcha escolar de los alumnos como la "promoción / titulación" o la repetición de curso, o la derivación del alumno a distintos programas (Programa de Aprendizaje Básico, Programas de Cualificación Profesional Inicial o el Programa de PMAR), así como la propuesta de no continuidad en ESO. Por ello debe garantizarse en su planificación tiempo suficiente para dedicar a cada alumno la atención que requiera.

Al comienzo de la sesión se revisarán las calificaciones globales y el nivel de competencias curriculares alcanzado. El tutor (o el representante del Equipo Directivo) tomará nota de las correcciones que se realicen. Una vez finalizada la sesión de evaluación los resultados no pueden modificarse al menos hasta la celebración de una sesión de evaluación extraordinaria.

Pruebas extraordinarias. Sesión de evaluación extraordinaria

1 Las pruebas extraordinarias se conciben como un elemento más del proceso de evaluación continua, a través del cual el alumnado disponga de una oportunidad de alcanzar objetivos no superados.

2 Así, las pruebas extraordinarias tendrán por objeto dar al alumnado la posibilidad de obtener calificación positiva en aquellas áreas o materias no superadas en dicho proceso de evaluación continua o pendientes de cursos anteriores.

3 Corresponderá a los diferentes Departamentos Didácticos la definición de las características y tipología de las pruebas que versarán, en todo caso, sobre **los contenidos mínimos** que aseguren la capacidad del escolar para progresar en estudios sucesivos. La corrección deberá realizarla el profesorado que haya impartido docencia a los alumnos de que se trate. Si por causa excepcional el profesor correspondiente no pudiera, se encargará el jefe de departamento.

4 Las programaciones de los Departamentos Didácticos deberán incluir los contenidos y criterios de evaluación mínimos exigibles para superar cada materia o área (y que deben dominar los alumnos) así como las actividades de orientación y apoyo previstas para superar las pruebas extraordinarias (en función de dichos contenidos y criterios mínimos). A este respecto, los padres podrán solicitar las orientaciones y los recursos que el alumnado debería emplear para superar dichas pruebas.

5 Las pruebas extraordinarias se realizarán una vez concluidas las actividades lectivas del año académico en curso.

Comunicación de resultados

Una vez realizadas las sesiones de evaluación se entregará a cada alumno/a su boletín de notas. Dicho boletín deberá ser firmado por sus padres.

Todos el alumnado que finalice los estudios correspondientes a la educación básica sin obtener el título de Graduado en educación Secundaria Obligatoria recibirán del centro educativo, al finalizar el último curso escolar en el que hayan estado matriculados, un certificado oficial sobre su escolaridad y el nivel de adquisición de las competencias clave y un informe orientador sobre sus opciones académicas y profesionales.

DOCUMENTOS**INFORME DEL PROFESORADO (Orientativo en la preparación de las evaluaciones)**

1.- NIVEL GENERAL DEL GRUPO

1.1. El nivel general del grupo es:

 ALTO MEDIO BAJO

1.2. ¿Existen diferentes niveles en el grupo?

 SI NO

Cuántos _____

1.3. Causas de los distintos niveles

 Contenidos en general Motivación Ritmo de trabajo Otros: Métodos de trabajo

1.4. Observaciones:

2.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL GRUPO

2.1. Características positivas del grupo:

3.- POSIBLES MODIFICACIONES

3.1. ¿Es preciso realizar cambios en la programación para adaptarla al nivel del grupo?

 SI NO

Motivo de las modificaciones:

Qué tipos de cambios:

3.2. En relación a los diferentes niveles existentes en el grupo, ¿se van a realizar actividades diversificadas para atender a la diversidad?

 SI NO

Qué tipo de actividades:

4.- ALUMNOS CON DIFICULTADES.

- Dificultades concretas que presenta en el área/materia
- Trabajo realizado con él/ella y dificultades encontradas (durante el curso anterior)
- Propuesta de soluciones.

GUIÓN PARA LA EVALUACIÓN INICIAL (Para el tutor/a)

INFORMACIÓN DEL TUTOR/A

1.- Datos significativos del alumnado: (Serán dados por J. Estudios y/o D.O.)

- Alumnos con más edad de la correspondiente.
- Situaciones familiares problemáticas que pueden repercutir en el rendimiento académico del alumno/a
- Repetidores
- Alumnos con necesidades educativas especiales y/o con dificultades

2.- Datos generales del grupo:

- Nivel académico general
- Existencia de diferentes niveles (cuántos)
- Causas de dichos niveles
- Cambios posibles en las programaciones
- Motivos de las modificaciones
- Actividades diversificadas propuestas
- Características positivas del grupo

INFORMACIÓN DEL PROFESORADO

1.- Pruebas iniciales de área/materia

- Nivel inicial (debe incluir el NCC y las capacidades generales)
- Dificultades detectadas en general

2.- Alumnos/as con dificultades específicas

- Áreas en que presentan las dificultades
- Medidas adoptadas hasta el momento

ACUERDOS Y TOMAS DE DECISIONES

- 1.- Reajuste de las programaciones incidiendo en algún tipo de contenido
- 2.- Actividades de refuerzo, ampliación o recuperación propuestas
- 3.- Reajustes en metodología y/o agrupamientos

- 4.- Medidas propuestas para mejorar actitudes (comportamiento, asistencia....)
- 5.- Aspectos a trabajar desde las tutorías
- 6.- Medidas específicas con alumnos/as determinados
- 7.- Demandas puntuales al Departamento de Orientación

8 LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO.

- CRITERIOS GENERALES DE PROMOCIÓN DE LOS ALUMNOS

(Basados en capítulos IV, Art 15, 16 y 17 de la Orden 489/2016, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo de la ESO en Aragón y en la ORDEN ECD/624/2018 de 11 de abril sobre evaluación en Educación Secundaria Obligatoria en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón)).

1. Al finalizar cada uno de los cursos y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente tomará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado, teniendo en cuenta su madurez y posibilidades de recuperación y de progreso en los cursos posteriores.

2. Se promocionará al curso siguiente cuando se hayan superado los objetivos de las materias cursadas o se tenga **evaluación negativa en dos materias como máximo que no sean simultáneamente Matemáticas y Lengua Castellana**, y se repetirá curso cuando se tenga evaluación negativa en tres o más materias. **Excepcionalmente**, podrá autorizarse la promoción con evaluación negativa en **tres materias** cuando el equipo docente considere que la naturaleza de las mismas no impide al alumno/a seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica. En este supuesto, habrá que contar con la aprobación de al menos dos tercios de los miembros del equipo docente del alumno (el equipo docente está compuesto por sus profesores y tutor, es decir, votarán sólo los profesores titulares de cada materia). Al ser éste un órgano colegiado a cada componente le corresponde un voto y ningún miembro puede abstenerse.

Como criterio a seguir, la excepcionalidad de promocionar con 3 materias sólo se aplicará cuando el hecho de no haber superado dichas materias se deba a causas ajenas a la voluntad del alumno (accidente, enfermedad...).

3. Con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las materias con evaluación negativa, éstos podrán realizar una prueba extraordinaria de las mismas en los primeros días del mes de septiembre, antes del comienzo de las actividades lectivas, y en las condiciones que el Departamento competente en la materia educativa determine. Los departamentos didácticos planificarán actuaciones de orientación y refuerzo encaminadas a la superación de dichas pruebas. Estas actuaciones, que deberán estar recogidas en sus correspondientes programaciones didácticas, se ajustarán a las medidas pedagógicas y organizativas establecidas por cada centro en el Proyecto curricular de etapa.

4. Quien promocione sin haber superado todas las materias seguirá un programa de apoyo educativo destinado a recuperar los aprendizajes no adquiridos y deberá superar la evaluación correspondiente a

dicho programa (evaluación y seguimiento que recaerán en el profesor que el departamento didáctico correspondiente acuerde).

No se podrá superar una asignatura si no se ha superado previamente la del curso anterior.

5. Quien no promocione deberá permanecer un año más en el mismo curso. Esta medida deberá ir acompañada de un plan específico personalizado, orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior. Los centros organizarán este plan de acuerdo con lo que establezca el Departamento competente en materia educativa.

6. El alumno podrá repetir el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa. **Excepcionalmente, podrá repetir una segunda vez en cuarto curso** si no ha repetido en cursos anteriores de la etapa.

El alumno/a que al finalizar 4º no esté en condiciones de obtener el título de Graduado en E.S.O. podrá permanecer un año más en el curso, siempre y cuando cumpla 18 años como máximo en el año en que finalice el curso académico.

7.-La decisión de promoción del alumnado con necesidades educativas especiales se adoptará siempre que el alumno hubiera alcanzado los objetivos para él propuestos. En este sentido, los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones de discapacidad, cuando exista un desfase significativo entre los objetivos para él propuestos y los correspondientes al primero, segundo o tercer curso de la etapa, permanecerán escolarizados un año más en uno de dichos cursos. Así mismo, su escolarización podrá prolongarse un año más, siempre que ello favorezca la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o que de la misma se deriven beneficios para su desarrollo personal o su socialización.

8. Cuando la segunda repetición deba producirse en el último curso de la etapa, se prolongará un año el límite de edad establecido en la Orden. (En cuyo caso podría cumplir 19 años en el año que finalice el curso académico).

- CRITERIOS GENERALES DE TITULACIÓN DEL ALUMNADO

(Basado en capítulo IV de la Orden 489/2016, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo de la ESO en Aragón).

1. Los alumnos que al terminar la Educación secundaria obligatoria hayan alcanzado las competencias clave y los objetivos de la etapa obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

2. Titulación en 4º ESO: la Resolución de 7 de diciembre de 2016, del Director General de Planificación y Formación Profesional, por la que se concreta la evaluación en Educación Secundaria en la Comunidad Autónoma de Aragón expone que el alumno **puede** titular habiendo obtenido evaluación negativa en un máximo de dos materias, siempre que estas no sean de forma simultánea Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas, **SIEMPRE que el equipo Docente considere que ha alcanzado los objetivos de la etapa y ha adquirido las competencias correspondientes**. La decisión del equipo docente se tomará teniendo en cuenta que el alumno tenga posibilidades de continuar

cualquiera de los estudios post-obligatorios del Sistema educativo. La decisión del equipo se plasmará en el acta de evaluación, una vez, se haya realizado la correspondiente **votación**.

Las materias de diferentes cursos pero con igual denominación, contarán como materias diferentes a efectos de cómputo.

3. En el marco de lo que disponga el Departamento competente en materia educativa, los alumnos que al finalizar la etapa no hayan obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y tengan la edad máxima a la que hace referencia la presente Orden dispondrán durante los dos años siguientes de una **convocatoria anual de pruebas** para superar aquellas materias pendientes de calificación positiva, siempre que el número de éstas no sea superior a cinco.

4.-Todos los alumnos que finalicen los estudios correspondientes a la educación básica sin obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria recibirán del centro educativo, al finalizar el último curso escolar en el que hayan estado matriculados un certificado oficial sobre su escolaridad y el nivel de adquisición de las competencias clave y un informe orientador sobre sus opciones académicas y profesionales.

9. LOS CRITERIOS PARA DISEÑAR LAS ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y REFUERZO ENCAMINADAS A LA SUPERACIÓN DE LAS PRUEBAS EXTRAORDINARIAS.

Las programaciones de los Departamentos Didácticos deberán incluir los contenidos y criterios de evaluación mínimos exigibles para superar cada materia o área (y que deben dominar los alumnos) así como las actividades de orientación y apoyo previstas para superar las pruebas extraordinarias (en función de dichos contenidos y criterios mínimos).

Las pruebas extraordinarias se realizarán durante los primeros días de septiembre, antes del comienzo de las actividades lectivas.

Con la finalidad de orientar la práctica docente podemos señalar, en el **diseño de las actividades encaminadas a superar las pruebas extraordinarias, los siguientes criterios** de carácter general, válidos para todas las áreas y materias de esta etapa:

- a) Relevancia del papel activo del alumnado, concretado de dos maneras:
 - en la relación que el alumno/a pueda establecer entre los contenidos y experiencias previas con los nuevos contenidos
 - así como en el uso de la memorización comprensiva de dichos contenidos
- b) Relevancia de la interrelación entre los distintos contenidos de una misma área o materia: concretado en la comprensión y recuerdo de los conceptos
- c) Relevancia de la aplicación de los principios básicos del método científico: concretado en la búsqueda, selección y procesamiento de la información
- d) Incorporación, en su caso, de las tecnologías de la información

- e) Valoración de la dimensión pragmática: concretada en el desarrollo de los métodos de trabajo y en las actitudes y competencias adquiridas

10 LOS CRITERIOS DE ATENCIÓN AL ALUMNADO CON MATERIAS PENDIENTES.

Los criterios de atención al alumnado con materias pendientes serán concretados por los diferentes departamentos didácticos en sus correspondientes programaciones, no obstante, a modo orientativo establecemos las siguientes recomendaciones:

- Se exigirán todos los contenidos conceptuales referidos al curso que le queda pendiente, los cuales se trabajarán mediante trabajos y exámenes escritos u orales.
- El alumno tendrá que demostrar que cumple el nivel de exigencia, en cuanto a actitudes, que se imponga para el resto del alumnado en el presente curso.
- Con respecto a los contenidos procedimentales, el profesor decidirá cuáles de los que le quedan pendientes de años anteriores tienen más relación con los que llevan a cabo este curso y presentará al alumno unas orientaciones de lo que tiene que realizar fuera del aula.
- La recuperación de estos contenidos se irá realizando a lo largo de todo el curso, durante el cual se irá informando al alumno/a de su progresión y de cómo va cumpliendo las expectativas de recuperación.
- El seguimiento y la evaluación de estos alumnos corresponderá al profesor que acuerde el departamento didáctico correspondiente.
- También, existe la figura de una profesora que coordinará las materias pendientes de los alumnos. Su labor se centrará en hacer públicos los criterios de evaluación y calificación de las materias pendientes además de las fechas de recuperación de las mismas.
- Quien promoció sin haber superado todas las materias seguirá un programa de apoyo educativo destinado a recuperar los aprendizajes no adquiridos y deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa. Esta evaluación recaerá en el Departamento didáctico correspondiente a la materia que se ha de recuperar. Una excepción es la recuperación de ámbitos en el PMAR. Los ámbitos pendientes se recuperarán superando el ámbito en el que el alumno esté matriculado. Si el alumno tuviese materias pendientes que no englobe el ámbito, en ese caso, será el Departamento de origen de la materia el que se hará responsable.
- **Cada materia, aunque sea de diferentes cursos y con la misma denominación, computará como materia diferente. En el caso de los ámbitos de PMAR, cada uno de ellos tiene dos materias, por lo tanto, en el caso de que un alumno tenga un ámbito suspendido, tendrá dos materias suspensas.**

11 LOS CRITERIOS PARA EVALUAR Y, EN SU CASO, REVISAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE.

A lo largo de todo el curso, y de forma más concreta al final del mismo, cada departamento y cada profesor/a deberá hacer una valoración del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los principales aspectos a revisar, y que habrán de constar tanto en las actas de departamento como en la memoria final de curso, serán:

- Desarrollo de los objetivos y los contenidos de área. Analizar si se ha trabajado conforme a lo programado o si ha sido necesario introducir cambios (en este caso, especificar el porqué y valorar el resultado de dichos cambios).
- Trabajo de las competencias.
- Reflexionar sobre si la temporalización de los contenidos ha sido adecuada.
- Utilización de materiales didácticos.
- Atención a la diversidad.
- Actividades complementarias y extraescolares.

MODELO DE EVALUACIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA / APRENDIZAJE POR PARTE DEL ALUMNADO:

- Generalidades:

Los alumnos complementarán (de forma anónima a través de un documento google) las plantillas de evaluación de las asignaturas durante una tutoría. Cada profesor analizará los datos y proporcionará los resultados a su Departamento, que después se tratará en la CCP correspondiente. Estos resultados se adjuntarán en la memoria de final de curso del Departamento correspondiente. Además se abre la posibilidad que esta valoración se haga también en el primer y segundo trimestre.

2	MATERIA:	CURSO:	FECHA:
----------	-----------------	---------------	---------------

Realiza la valoración de las siguientes cuestiones para la materia.
 Califícalas del 1 al 5 (1 = Muy Negativa, 5= Muy Positiva)

Bloque 1º	1.- Actitud e interés hacia el área.	
	2.- Esfuerzo participación y valoración del tiempo empleado en las actividades de trabajo.	
	3.- Capacidad y comprensión para realizar las diferentes tareas del área	
	4.- Interés y variedad de las actividades realizadas y los materiales empleados	
Bloque 2º	5.- La forma de desarrollar la clase ayuda a comprender mejor la materia	
	6.-Utilización de las TAC (ordenadores, proyecciones...) en el aula	
	7.- Atención y ayuda prestada a los alumnos y alumnas.	
Bloque 3º	8.- Relación con el profesor o la profesora.	
	9.- Adecuación de los instrumentos con los que se te evalúa (cuadernos, deberes, exámenes, comportamiento, participación en clase...)	
	10.- Adecuación de los criterios con los que se te califica	
	11.- Las calificaciones obtenidas reflejan lo que has aprendido	

Razonamiento: (aplicar o no de forma escrita o verbal a criterio del profesor de área)

Bloque 1º Items 1, 2, 3 y 4	
Bloque 2º Items 5, 6, 7 y 8	

Bloque 3º Items 9, 10, 11	
--	--

12 LAS DIRECTRICES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

1. Los distintos departamentos de coordinación didáctica, u órganos docentes que correspondan, tomando como referencia el Proyecto curricular de etapa, desarrollarán el currículo establecido en la presente Orden mediante las programaciones didácticas de cada una de las materias. Se considerarán los principios metodológicos generales establecidos en esta Orden, la contribución a la adquisición de las competencias básicas y la educación en valores democráticos.
2. Las programaciones didácticas son los instrumentos de planificación curricular específicos para cada materia. Corresponde al profesorado la adecuación de dichas programaciones a las características específicas del alumnado que le haya sido encomendado.
3. Las programaciones didácticas de los departamentos incluirán, necesariamente, los siguientes aspectos para cada una de las materias:
 - a) Criterios de evaluación y su concreción, procedimientos e instrumentos de evaluación.
 - b) Criterios de calificación.
 - c) Contenidos mínimos.
 - d) Complementación, en su caso, de los contenidos de las materias troncales, específicas y de libre configuración autonómica.
 - e) Características de la evaluación inicial y consecuencias de sus resultados en todas las materias y ámbitos, así como el diseño de los instrumentos de evaluación de dicha evaluación.
 - f) Concreción del plan de atención a la diversidad para cada curso y materia.
 - g) Concreciones metodológicas: Metodologías activas, participativas y sociales, concreción de varias actividades modelo de aprendizaje integradas que permitan la adquisición de competencias clave, planteamientos organizativos y funcionales, enfoques metodológicos adaptados a los contextos digitales, recursos didácticos, entre otros.
 - h) Plan de lectura específico a desarrollar desde la materia. Concreción del trabajo para el desarrollo de la expresión oral.
 - i) Tratamiento de los elementos transversales.
 - j) Medidas complementarias que se plantean para el tratamiento de la materia dentro del Proyecto bilingüe o plurilingüe.

-
- k) Actividades complementarias y extraescolares programadas por cada Departamento didáctico u órgano de coordinación docente, de acuerdo con el Programa anual de actividades complementarias y extraescolares establecidas por el centro, concretando la incidencia de las mismas en la evaluación de los alumnos.
- l) Mecanismos de revisión, evaluación y modificación de las programaciones didácticas en relación con los resultados académicos y procesos de mejora.
4. El profesorado desarrollará su actividad docente conforme a lo establecido en el Proyecto curricular de etapa y en las programaciones didácticas de los departamentos a los que pertenezca., mediante su adecuación, a través de unidades didácticas o proyectos, a las características de los alumnos de cada grupo.
 5. La programación de los ámbitos en los que se organicen las materias específicas de los Programas de diversificación, Programas de aprendizaje básico, Programas de cualificación profesional inicial u otros programas específicos será elaborada de forma conjunta por los departamentos u órganos de coordinación didáctica implicados y los servicios de orientación.
 6. En las programaciones correspondientes al primer curso, se dará prioridad al trabajo comprensivo del temario, valorando la realización de esquemas (en las materias que se presten a ello), frente al contenido memorístico o la realización de ejercicios repetitivos, aunque esto suponga sintetizar contenidos.
 7. Si un alumno falta a un examen, no tendrá derecho a que se le haga a no ser que traiga un justificante médico, o que el profesor de la materia o en su caso el jefe de estudios dé validez a la justificación de la falta.
 8. Habrá coordinación con los colegios adscritos y se marcarán con ellos los objetivos mínimos.
 9. Con el fin de garantizar el derecho del alumnado a que su rendimiento escolar sea valorado conforme a criterios de plena objetividad, los Departamentos Didácticos informarán al comienzo del período lectivo sobre los contenidos y criterios de evaluación mínimos exigibles para la superación de las diferentes materias de él dependientes, los procedimientos de recuperación y de apoyo previstos y los criterios de calificación aplicables.

Todos los componentes de un Departamento Didáctico deberán comunicar a los alumnos los contenidos mínimos y criterios para aprobar la asignatura (peso de los exámenes, trabajos, actitud, etc.) siguiendo el mismo procedimiento: colgarlo en el corcho del aula, leerlo en clase, etc.

También se comunicará a los padres, en la reunión de comienzo de curso. A tal fin, cada Departamento elaborará un pequeño documento que se repartirá en esa reunión. Igualmente se expondrán en la página Web del Centro.

13 LOS CRITERIOS Y ESTRATEGIAS PARA LA COORDINACIÓN ENTRE ETAPAS.

Entendiendo la formación académica del individuo como un proceso global, el tránsito entre las etapas educativas debe producirse de la forma más armónica posible. Deben coordinarse las etapas entre Primaria y Secundaria y entre Secundaria y Bachillerato.

En lo referente a la transición entre las etapas de Primaria y Secundaria, la obtención de la mayor cantidad de información sobre el alumnado que accede desde Educación Primaria facilitará la adopción de forma personalizada de las oportunas medidas organizativas y académicas que, a la postre, contribuyan a la conclusión exitosa de la Educación Secundaria. Para conseguir estos objetivos, se ha trazado el "**Plan de coordinación Primaria-Secundaria**", y en el que han participado los Equipos Directivos del Colegio "Pedro Sánchez Ciruelo" de Daroca y el del IES, así como los Departamentos de Orientación y profesorado de ambos Centros.

Este Plan se incluirá como anexo en la Programación General Anual de cada curso, y para ello se dispondrán los tiempos y previsiones necesarias para su revisión anual.

Los materiales que componen el Programa han sido elaborados desde la perspectiva de poner a disposición de todo el profesorado (tanto de los Centros de Primaria como del Instituto) una serie de documentos prácticos y eficientes que contribuyan al logro de los siguientes objetivos:

- a) Responder a las necesidades del alumnado, por parte del centro de educación secundaria, disponiendo de toda la información individual y grupal sobre los alumnos que acceden a educación secundaria obligatoria
- b) Facilitar la continuidad en la progresión de la acción educativa

En este sentido, los Documentos de los que se compone dicho Plan son los siguientes:

- **Actividades a desarrollar en el Proceso de transición de Educación primaria a Educación Secundaria.** En este documento se recoge en una tabla todas las Actividades a desarrollar en el proceso de transición, especificando temporalización, lugar, responsables, implicados y recursos.
- **Jornada de Puertas abiertas en el Instituto,** donde se especifican objetivos, actividades, responsables y técnicas o estrategias.
- **Informe individualizado de los alumnos,** que recoge los aspectos más esenciales que conforman la situación del alumno en este momento clave de la transición: su competencia curricular, estilo de aprendizaje, adaptación al entorno escolar y social, así mismo, orienta sobre la conveniencia de materias optativas y de apoyos especializados, en su caso. También, permite que se plasmen observaciones relevantes y significativas no recogidas en los epígrafes anteriores. Es un documento que rellenan los tutores de 6º de Primaria en el mes de junio.

En cuanto a la coordinación entre la etapa de ESO y el Bachillerato, esta se realiza a través de:

- a) reuniones departamentales; cada departamento en dichas reuniones se encargará de examinar las programaciones de cada curso y realizará las correcciones que sean necesarias a lo largo del año. Además, al principio de curso, al elaborar las programaciones se tendrá en cuenta la normativa vigente para cada etapa, así como las correcciones necesarias de acuerdo a las características del

alumnado del centro. Así mismo en la memoria final de cada departamento quedarán recogidos los datos necesarios a tener en cuenta para el curso próximo.

b) Tutorías durante el último curso de la ESO, así como la permanente orientación y contacto entre el Departamento de Orientación del IES y las familias

c) Insistir en la importancia del Consejo Orientador, tanto a alumnos como a familias.

14 INTEGRACIÓN Y USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.

14.1 Introducción

Es incuestionable que hemos entrado en la nueva era de la comunicación, acompañada de la globalización en el mundo. Un cambio que afecta directamente a toda la sociedad, a las formas de vida, a la manera de ver la vida y el entorno, a la convivencia y a la información. Hoy no es posible entender la sociedad sin la influencia de la comunicación. Estos cambios han afectado a la sociedad y también afectan al instituto. Todos los profesionales de la educación, de una manera u otra utilizan e integran el uso de estos nuevos recursos en su trabajo. Y para los alumnos es una herramienta de uso habitual y que posee un poderoso atractivo. Algo que los docentes debemos aprovechar y hacer de este recurso un elemento más para mejorar nuestra práctica docente.

Las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TAC) entraron en la vida de nuestro Instituto con fuerza, especialmente al acogerse a proyectos pilotos como el de tablet pc, o el Escuela 2.0. Por la experiencia de este centro en el uso de tecnologías innovadoras de la comunicación y la información, hay que tener siempre presente que Internet, la informática, y sus medios tecnológicos, a pesar de que cada vez están más presente en las diferentes áreas, debe seguir considerándose como unas herramientas más, que ahora tienen el protagonismo, como en su día lo tuvieron la televisión, el vídeo, las diapositivas... , herramientas que vienen a complementar las que ya tenemos con el objetivo de servirnos para mejorar la práctica de enseñanza y aprendizaje.

14.2.- Normas y Principios Generales

Además de las obligaciones y responsabilidades que correspondan al Equipo Directivo y al Consejo Escolar, así como a la CCP y el Claustro (en tanto que órganos de decisión y aprobación), se establece la figura del Coordinador MIA IES "COMUNIDAD DE DAROCA"

Coordinador MIA, o COFO TAC: será designado por el Equipo Directivo, y tendrá una reducción en su horario lectivo entre 2 y 4 horas. Debe ser un profesor con buena formación técnica y suficientes conocimientos sobre organización y metodología de uso educativo de las TIC. Es posible que exista la figura de un segundo coordinador de formación según las disponibilidades de personal en el centro.

14.3.-Tutorización y acogida de profesorado

Los cambios que anualmente se producen en el profesorado pueden dificultar un adecuado desarrollo del programa. El Centro debe prever estas situaciones y tener previstas actuaciones institucionales que contribuyan a mantener la continuidad del programa. Para ello, el Equipo Directivo junto con el Coordinador TIC elaborará un protocolo de acogida y tutorización del nuevo profesorado que se aplicará tanto a principio de curso como a lo largo del mismo (reunión informativa a principio de curso)

14.4.-Información y comunicación con las familias

Las nuevas tecnologías van más allá del aula, implicando a todos los sectores de la comunidad educativa. La participación y colaboración de las familias es fundamental. Así mismo se informará de

lo establecido en el Plan de Acción Tutorial sobre los aspectos educativos relacionados con el buen uso de las TAC por parte del alumnado y de sus familias.

El Centro favorecerá la realización de actividades formativas, charlas o encuentros en los que se trate del buen uso y prevención de riesgos de las nuevas tecnologías. Las TAC, además, son un recurso muy adecuado para facilitar la comunicación entre los componentes de la comunidad educativa. Posibles iniciativas a desarrollar en este sentido son:

- Albergar información institucional relacionada con este programa en la página web del Centro
- Ubicar un blog de centro abierto a la participación de los padres (apartado para el AMPA en la web)
- Utilización de correos electrónicos para comunicar incidencias, etc.
- Utilización de la plataforma classroom y sus cuentas de correo de alumno.
- Utilización de la pasarela electrónica (TPV) para realizar pagos de actividades extraescolares o de los derivados de la matrícula. IES "COMUNIDAD DE DAROCA".
- Utilización del portal de padres SIGAD DIDÁCTICA para comunicación con las familias.

14.5 El uso de las TAC en las Programaciones didácticas

Los Departamentos Didácticos deben incluir en las programaciones didácticas de las materias cuya impartición tienen asignada las medidas y acuerdos tomados por el equipo docente en relación con las Nuevas tecnologías. En consecuencia, corresponde a la jefatura de dichos departamentos garantizar que los profesores, a principio de curso, tomen los acuerdos necesarios e incluyan en sus programaciones didácticas al menos los aspectos referidos a:

- las propuestas metodológicas a seguir al usar las aulas digitales
- los criterios de selección y utilización de materiales curriculares digitales
- normas para el uso de los ordenadores portátiles en el aula
- supuestos en los que se utilizará el apoyo de alumnos expertos para reforzar el aprendizaje de otros alumnos

Respecto al uso de las Nuevas tecnologías, debe rentabilizarse su carácter novedoso, motivador e interactivo, evitando su utilización para desarrollar propuestas de enseñanza meramente expositivas. En todos los casos, al programar lo que se va a hacer con los alumnos, deben tenerse en cuenta los resultados de la evaluación inicial y su nivel de competencia digital, adaptando la propuesta de enseñanza a esos condicionantes. Al finalizar el curso, cada Departamento Didáctico incluirá en su Memoria una valoración de las actividades docentes llevadas a cabo con las Nuevas tecnologías en cada materia, así como de los resultados obtenidos y propondrá las mejoras necesarias.

14.6.- Plan de Orientación y Acción Tutorial

Este documento debe recoger aquellos aspectos educativos relacionados con el buen uso de las Nueva tecnologías por parte de los alumnos, tanto en el Centro como en el domicilio familiar. Se

incluirán contenidos relativos a prevenir conflictos originados por el uso inadecuado de las Nuevas tecnologías, dando a los alumnos la información que proceda con el fin de respetar la integridad de los miembros de la comunidad educativa y prevenir el ciberacoso y otras conductas perjudiciales para la convivencia escolar.

También se informará de lo establecido al respecto en el nuevo Decreto de Derechos y Deberes de los alumnos y de las normas de convivencia del Centro. El departamento de orientación, apoyado por los tutores y, en su caso, por el Coordinador MIA y Jefatura de Estudios, determinarán los contenidos básicos relativos a este tema a tratar en la acción tutorial.

El marco normativo en el que se inscribe este reglamento (convenio, decreto; o bien esta orden, convocatoria, ley, etc.) proscribire la discriminación por razón de sexo. En ese contexto, los sustantivos variables o los comunes concordados deben interpretarse en un sentido inclusivo de mujeres y hombres, cuando se trate de términos de género gramatical masculino referidos a personas o grupos de personas no identificadas específicamente.